



RESOLUCIÓN No. 04 DE MARZO 27 DE 2017

DE LOS ORGANOS INSTITUCIONALES Y DE FACULTAD DE CARTAGENA Y BARRANQUILLA – CONSEJO SUPERIOR Y DIRECTIVO

La Secretaria General de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al Reglamento Estudiantil, artículo 118, “Los Estudiantes y Docentes tienen representación democrática a nivel institucional en el Consejo Superior, el Consejo Directivo, Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Comité Central de Bienestar; a nivel de Programas Académicos, en los órganos asesores académicos: Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité Autoevaluación y Acreditación, Comité Investigación, Comité Bienestar Institucional y Proyección Social. Los Docentes se registrarán de conformidad a lo indicado en los Estatutos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.
2. Que los docentes se registrarán de conformidad a lo indicado en los estatutos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Resolución No. 21636 de noviembre 18 de 2016 y en el Estatuto Docente, Acuerdo No. 03 de noviembre 30 de 2016.
3. Que los Órganos Asesores Académicos Institucionales y de Programa se encuentran organizados, en sus funciones y conformación, por medio del Acuerdo No.17 de agosto 24 de 2015.
4. Que por medio de la Resolución No. 01 de marzo 02 de 2017, se dieron a conocer los nombres de los potenciales aspirantes de cada programa, de acuerdo a la lista enviada por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico, de los 20 mejores promedios, para participar en las elecciones y se definió el procedimiento para llevar a cabo el proceso electoral para la participación de los Docentes y Estudiantes ante los órganos institucionales, - Consejo Superior y Consejo Directivo- de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena y Barranquilla.
5. Que por medio de la Resolución No. 01 de marzo 03, la Vicerrectora Académica convocó a los estudiantes para elegir a sus representantes estudiantiles ante el Consejo Superior y Consejo Directivo.
6. Que por medio de la Resolución No. 02 de marzo 03 de 2017, el Rector General convocó a los docentes y estudiantes para elegir a sus representantes ante el Consejo Superior y Consejo Directivo.
7. Que luego de cumplir con anteriores Resoluciones y los Acuerdos correspondientes a la Reglamentación de Elección y Participación de Docentes Acuerdo No. 01 de enero 25 de 2017, se procedió a desarrollar los procesos correspondientes.
8. Que Bienestar Institucional dio a conocer a través de correo electrónico, publicación en la web y carteleras en las sedes, el calendario electoral y los requisitos para postularse como candidato a las elecciones.
9. Que por medio de la Resolución No. 03 de marzo 14 de 2017, se deja en firme las inscripciones de los estudiantes y docentes quienes se postularon voluntariamente a las elecciones para Consejo Superior y Consejo Directivo.



10. Que se postularon voluntariamente, los siguientes estudiantes y docentes a los siguientes órganos:

CONSEJO SUPERIOR

Estudiantes

LINETH CABRERA YEPES – ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA BARRANQUILLA
MARY CRISTINA CUADROS DE ÁVILA – LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
ZULAY JULIO GARCÍA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
LUIS E. ORTÍZ DE LA TORRE – DERECHO BARRANQUILLA
CARIANIS CAMPO CUADRADO – ENFERMERÍA

Docentes

ELOYNA ACHEVERRY ESPINOZA – DERECHO BARRANQUILLA
MILTON BUELVAS MENDOZA – DERECHO CARTAGENA
CAROLYN RAMOS DE LA ESPRIELLA – ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA CARTAGENA

CONSEJO DIRECTIVO

Estudiantes

FERNANDO BLANCO ALPIST – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
REYNALDO DURÁN BELTRÁN – DERECHO BARRANQUILLA
LUCAS FELIPE RUÍZ DÍAZ – DERECHO BARRANQUILLA
KELIS JOHANA MUÑOZ ARRIETA – ENFERMERÍA
MARIBEL ACOSTA GARAY – ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA BARRANQUILLA
MARIA VICTORIA ÁVILA CARMONA- ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA BARRANQUILLA
YORVIS JULIO ZAPATA – TECNOLOGÍA CONTABILIDAD SISTEMATIZADA
NEIVIS TORRES VEGA – TRABAJO SOCIAL CARTAGENA

Docentes

DORIS OLIER CASTILLO – BACTERIOLOGÍA

11. Que la fecha de cierre de las campañas fue el 22 de marzo de 2017 y la fecha de elecciones fue el 23 de marzo de 2017.
12. Que Bienestar Institucional envió el Acta de Elecciones de Docentes y el Acta de Elecciones Estudiantiles, firmada por la Directora de Bienestar Institucional y los Jurados, después de la entrega del reporte de conteo por parte del Coordinador de Sistemas Tecnológicos de la Corporación.
13. Que una vez obtenidos los resultados pertinentes, la Secretaria General expedirá una Resolución en la cual, indicará los nombres de los elegidos en cada organismo.



Por todo lo anterior,

RESUELVE

1. Nombrar a los siguientes como representantes ante los Órganos Institucionales, Consejo Superior y Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena y Barranquilla, a los docentes y estudiantes:

NOMBRES	PROGRAMA	ÓRGANO
CARIANIS CAMPO	ENFERMERÍA CARTAGENA	CONSEJO SUPERIOR
CAROLIN PATRICIA RAMOS	TECNOLOGÍA EN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA CARTAGENA	CONSEJO SUPERIOR

NOMBRES	PROGRAMA	ÓRGANO
KELIS JOHANA MUÑOZ	ENFERMERÍA CARTAGENA	CONSEJO DIRECTIVO
DORIS OLIER	BACTERIOLOGÍA	CONSEJO DIRECTIVO

2. Publicar la anterior Resolución en todos los Departamentos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, página web y medios de comunicaciones correspondientes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 27 días del mes de marzo de 2017.


VIVIANA HENRÍQUEZ LÓPEZ
Secretaria General

